

FIJACION DE ESTADO NRO. 024

FECHA DE PUBLICACION 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Numero Expediente	Clase de proceso	Subclase de proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha del auto	Fechas		Cuader no
							Inicial	V/miento	
2020-00059	EJECUTIVO	MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CESAR HERNAN BARBOSA	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDAS CAUTELARES	03-09-2020	04-09-2020	04-09-2020	1 Y 2 (RESERVA ART. 9 DECRETO 806 DE 2020)
2020-00060	EJECUTIVO	MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ESTRELLA ORTIZ CASTILLO	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDAS CAUTELARES	03-09-2020	04-09-2020	04-09-2020	1 Y 2 (RESERVA ART. 9 DECRETO 806 DE 2020)

SE FIJA EL PRESENTE EN EL SITIO WEB DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL HOY CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.) Y SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS SEIS DE LA TARDE (6 P.M.).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri – Santander**

Firmado Por:

**LESTER FONTECHA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LANDAZURI-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fe3ceda1402640fd48a3c5a4b6ca5d82ee4a96d32dcee6828e56f29c556a48a**

Documento generado en 03/09/2020 04:07:19 p.m.

Carrera 6 No. 7-10 Segundo piso Edificio Coopsevivelez, Email juzgadolandazuris@outlook.es